



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Radicado	No. 05001 31 03 004 2019 00328 00
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	BBR PRODUCCIONES S.A.S. Y OTROS
Asunto	NO SE ACCEDE
Auto S.	256V (1126)

No se accede a la solicitud que obra de folio 60 a 105 del presente cuaderno, lo anterior teniendo en cuenta que no se logra acreditar la calidad de representante legal de la entidad bancaria Bancolombia S.A., de la señora Isabel Cristina Ospina Sierra.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
cbd2e4c1f021112794bb1b5a09c4e386838acbe6833a4fd43cd0d29a4a9ce618
Documento generado en 10/08/2020 11:55:11 a.m.